Comisión de Seguridad Social
Carpetas Nos 1255 de 2011 y 1352, 1601, 1654 y 1684 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1186 de 2012

JUAN CARLOS MASNIK
ver exposición

Pensión graciable

JUAN MARTÍN MUGICA FERREIRA
ver exposición

Pensión graciable

HÉCTOR CORRALES
ver exposición

Pensión graciable

JOSÉ ROBERTO GIL VELO

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable

SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ver exposición

Se declara la última semana del mes de abril de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de agosto de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel López Villalba (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Fernández y Dionisio Vivian.

SEÑOR PRESIDENTE (López Villalba).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Juan Martín Mugica Ferreira. Pensión graciable".

SEÑOR VIVIAN.- En el caso del señor Juan Martín Mugica, quiero señalar que junto al Presidente López Villalba fuimos al lugar donde vive, y por lo que apreciamos pedimos un "impasse" a efectos de intercambiar ideas con el señor Álvarez, Director General del Ministerio de Educación y Cultura, y con la parte jurídica de esa Cartera para definir o rectificar algunos aspectos del proyecto de ley.

Como decía el señor Presidente antes de comenzar la sesión, para ser justos y austeros debemos realizar un intercambio de información y conocer a fondo la realidad de las personas propuestas para las pensiones graciables.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la última reunión nos dividimos el trabajo. La señora Diputada Mallo se encargó de la pensión graciable del señor Héctor Corrales, y el señor Diputado Vivian y quien habla nos encargamos de la del señor Juan Martín Mugica.

También tenemos a consideración las minutas de los señores José Roberto Gil Velo y Juan Carlos Masnik.

El señor Diputado Vivian plantea dejar la aprobación de las pensiones graciables en suspenso hasta conocer la actuación del Ministerio de Educación y Cultura, que dijo que no había podido investigar cada uno de estos casos. La ley de pensiones graciables tiene algunos vacíos y es interpretada de diferentes maneras. Nos ha llegado cantidad de solicitudes y de minutas, sobre todo de jugadores de fútbol y otros deportistas. Quizás se piense que todo aquel deportista que haya intervenido en la selección y haya obtenido algún título tiene derecho a una pensión graciable.

Estoy de acuerdo con dejar en suspenso este material hasta que tengamos la seguridad de que cuando otorgamos una pensión graciable es porque verdaderamente ha sido una persona destacada y su situación económica así lo amerita, y no estemos premiando a gente que está en una situación económica solvente.

Se va a votar mantener en suspenso las dos solicitudes de pensiones y las dos minutas.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Semana de la Seguridad Social. Se declara la última semana del mes de abril de cada año".

Esta declaración fue elaborada en Guatemala por los países integrantes de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

SEÑOR VIVIAN.- Hemos leído detenidamente el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y saludamos la iniciativa. Consideramos que por todo lo que ha significado la seguridad social en el Uruguay, esto merece tener en cuenta otros aspectos que trascienden el Convenio Nº 102 de la OIT, de 1955.

Nuestro país viene procesando el tema de la seguridad social desde el siglo XIX. Nuestro aporte se basa en distintas leyes, en la Constitución de la República, en la concreción de los Consejos de Salarios, en la negociación colectiva -que es de 1943 -y en la concreción, en 19912, de la representatividad de jubilados, trabajadores y el sector empresarial en el Directorio del Banco de Previsión Social, que ha tenido una significación muy importante.

SEÑOR ABDALA.- Quisiera saber si el aporte del señor Diputado Vivian apunta a introducir alguna modificación o ajuste en el texto del proyecto de ley.

SEÑOR VIVIAN.- Sí. Nuestro aporte complementa lo que plantea el Poder Ejecutivo.

SEÑOR ABDALA.- Entonces, el proyecto volvería al Senado.

SEÑOR VIVIAN.- Correcto.

SEÑOR ABDALA.- No he visto todavía la propuesta del señor Diputado Vivian, pero la vamos a analizar con el debido detenimiento.

Quiero formular una reflexión en similar sentido en cuanto a que la mera declaración de la Semana de la Seguridad Social en forma aséptica tiene sabor a poco. Como se dice en la exposición de motivos, la declaración de Guatemala tiene por propósito generar conciencia de la importancia que tiene la seguridad social para la vida de las personas desde su nacimiento hasta su muerte y de la necesidad de estar incorporados a ese por todo lo que representa desde el punto de vista de la cobertura, los beneficios y los derechos sociales. Por eso creo que esta semana no debería ser simplemente una más registrada en el calendario si efectivamente no se dedica el tiempo material a actividades y al cumplimiento de programas relacionados con el tema.

Sería bueno que el Parlamento y la ley en este caso mandatara al Poder Ejecutivo o estableciera -con todo el imperio que le corresponde a la norma legal -que en esa semana se deberán desarrollar programas o actividades tendientes -a la difusión no solo de los logros o de los niveles de cobertura, sino sobre todo de la importancia de que estén registrados aquellos que hoy no están incorporados al sistema, de la importancia de la formalidad para la economía, pero también para el bienestar de las personas y de la mejor cobertura de las contingencias a las que estamos sometidos como seres humanos.

Desde ese punto de vista, si el señor Diputado Vivian en nombre de la bancada de Gobierno está dispuesto a que este proyecto se abra y podamos iniciar una discusión que tienda a enriquecerlo -y posterior reenvió al Senado, sería muy interesante. Sugeriría una solución del tenor que acabo de mencionar, que tal vez es coincidente con el planteo que por escrito acaba de hacer llegar el señor Diputado.

SEÑOR VIVIAN.- Estoy totalmente de acuerdo con las palabras del señor Diputado Abdala.

El 28 de abril de 2012 se llevo a cabo una actividad en la cual se hicieron varios planteos por parte de trabajadores representados en el BPS a efectos de generar una agenda de actividades. Inclusive, hicieron un planteo para modificar algunos aspectos de la Ley Nº 16.713.

Hemos tenido la oportunidad de asistir a eventos internacionales en México y -Colombia, y las organizaciones participantes manifestaron que Uruguay está muy avanzado en el tema de seguridad social con respecto a muchos países de América Latina. Consideramos que lo logrado hasta ahora jerarquiza a nuestro país en seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a repartir la propuesta presentada por el señor Diputado Vivian.

Debemos ser conscientes de que cuando ratificamos a través de una ley un Convenio o un Acuerdo Internacional debemos cumplirlo y respetarlo. Es bueno dejar constancia de esto en la versión taquigráfica para que cuando se vote este proyecto de ley tengamos la tranquilidad de que va a estar amparado por la legislación.

SEÑOR ABDALA.- Quisiera proponer la redacción de un segundo artículo, o artículo aditivo, en línea con lo que estamos comentando. Todavía no conozco la propuesta del señor Diputado Vivian, pero se me ocurre que una norma programática interesante completaría bien este proyecto de ley si dijera, por ejemplo: "El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social programarán actividades culturales y de divulgación sobre la importancia de la seguridad social para la sociedad y para la vida de las personas, las que se desarrollarán durante las fechas señaladas en el artículo anterior, procurándose para las mismas la más amplia difusión y participación".

Lo dejo como un insumo, que podría ser interesante, siguiendo la línea que planteaba el señor Diputado Vivian. Sería importante que el Poder Ejecutivo tenga deberes que cumplir en esa oportunidad, y que no quede simplemente como el cumplimiento de una formalidad internacional, de una declaración parlamentaria, y que cuando llegue la última semana de abril no nos acordemos que estamos conmemorando esto que es tan importante y, mucho menos si llegara a coincidir con la Semana Santa, la de Turismo o la de la Cerveza.

SEÑOR VIVIAN.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha planteado.

Quiero destacar el compromiso de los trabajadores que realizaron una actividad en el Parlamento, que supongo habrán fijado para la Semana de la Seguridad Social en 2013 una agenda de actividad y un seguimiento de los compromisos asumidos. Debemos tener como objetivo lograr una nueva cultura de la seguridad social, como lo están haciendo otros países de América Latina. Cuando hablamos de seguridad social, inmediatamente, pensamos en las jubilaciones y en las prestaciones, pero además de esto también abarca la educación, la formación y el conocimiento. Nuestro país está mucho más avanzado que otros en asignaciones familiares y en la cobertura que se brinda al trabajador al momento de su retiro. Este ha sido un logro de la lucha social y un compromiso de todos los partidos políticos que han forjado este país.

SEÑOR PRESIDENTE.- No debemos olvidar que los precursores de la seguridad social y la fuente de inspiración del poder político en este país han sido las instituciones sociales. Antes de que existiera la seguridad social a nivel estatal, esta se llevaba adelante por las propias instituciones.

SEÑOR ABALA.- Advierto que esto lo vamos a seguir analizando en la próxima sesión, y por eso mentalmente he ido perfeccionando mi propuesta.

Considero que tal vez sea interesante que el Poder Legislativo no quede ajeno a la conmemoración de esta semana. Tengamos en cuenta que el desarrollo de la seguridad social en buena medida es de base legislativa. Por eso, así como podemos encomendar al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que programe determinadas actividades, tal vez nos podamos autoimponer la obligación de que el Poder Legislativo también lo haga, es decir, que en esa semana también programe actividades. Esto implicaría un ajuste en la redacción que planteé con anterioridad. Simplemente, en lugar de decir "el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social", podría decir: "el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en consulta o con el asesoramiento del Banco de Previsión Social, programarán actividades culturales y de divulgación", y continúa como lo había dicho. Si el señor Presidente está de acuerdo, lo pondría por escrito para presentarlo formalmente a la Comisión.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quería consultar a la Secretaría si se ha recibido respuesta de la convocatoria que hicimos al Director Nacional del Ministerio del Interior, a la Directora de la Dirección Nacional de Seguridad Social Policial y al Director de Sanidad Policial.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Solicito que se haga la invitación formal a las tres autoridades en forma conjunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Solicito a Secretaría que me informe acerca de cuándo van a concurrir las delegaciones que hemos invitado.

SEÑORA SECRETARIA.- La Caja Bancaria iba a venir el 8, pero no pudo y solicitó cambio de fecha; pasaría para el 12 de setiembre. El 5 de setiembre recibiremos al sindicato de la Caja de Profesionales.

SEÑOR ABDALA.- Hay un proyecto que aprobó el Senado que tiene que ver con el mecanismo de ajuste de la BPC. Considero que sería bueno recibir a las autoridades del Banco de Previsión Social. El Director Ferrari conoce muy bien el tema y convendría convocarlo porque es un tema muy técnico. El punto es si eso se ajusta por el Índice Medio de Salarios o por el IPC, pues en función de eso cambia la actualización de la BPC y, al mismo tiempo, la incidencia que tiene sobre distintos beneficios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando llegue el proyecto citaremos a las autoridades del Banco de Previsión Social, en especial, al Director Ferrari. Este mecanismo está dentro del acuerdo de intercambio de información en forma periódica.

Se levanta la reunión.